

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 262 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucyna Ewa Zdanowick, frente a “Rivas KP Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución forzosa, se han dictado en fecha 9 de febrero de 2015 auto y decreto de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento de los mismos mediante comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que frente al auto cabe interponer recurso de reposición y frente al decreto recurso de revisión, ambos en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Rivas KP Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 9 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.879/15)

